



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUROCCIDENTE



Santiago de Cali, mayo 03 de 2022.

ASUNTO : Adjudicación – Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N.014-035 de 2022

AL : **CARLOS ALBERTO PINTOR PINTOR**

Representante Legal

PINZUAR S.A.S

NIT: 800.006.900-3

Dirección: Km 2 Puente de piedra parque industrial San Isidro Bodega C1

Teléfono: 7454555 EXT.1113-1106-1140

E-mail: comercial.laboratorio@pinzuar.com.co;

Ciudad: Madrid (Cundinamarca)

Me permito informar al Señor (a) **CARLOS ALBERTO PINTOR PINTOR Representante legal de PINZUAR S.A.S**, que en desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía No.014-035 de 2022 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE METROLOGÍA (MEDICIÓN), A TODO COSTO INCLUIDOS ACCESORIOS Y REPUESTOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE". se acepta y adjudica de forma total la oferta con base en lo siguiente:

El día veintidós (22) de abril de 2022 se realizó invitación pública formulada a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –www.colombiacompra.gov.co. **SECOP II**, fijando como fecha de cierre el día veintisiete (27) de abril de 2022 a las 03:00 PM horas. El día y hora previsto para la recepción de ofertas se presentaron los siguientes:

1	PINZUAR S.A.S
---	---------------

Con fecha veintisiete (27) de abril de 2022 fue remitida la correspondiente oferta a los distintos comités evaluadores para su respectiva verificación de lo cual se concluyó lo siguiente:

El comité jurídico evaluador, realizó la verificación de orden jurídico de fecha 29 de abril de 2022, concluyendo lo siguiente:

OBSERVACIONES:

El Comité Jurídico Evaluador una vez revisada la oferta presentada por el único oferente encontró a través de la plataforma SECOP II lo siguiente:

*Que la Sociedad que se presentó **CUMPLE** con la documentación solicitada en el Pliego de Condiciones del Proceso No.014-035-2022, Publicado en la plataforma SECOP II, por lo anterior el Comité Jurídico Evaluador concluye.*

CONCLUSIÓN:

Conforme a la anterior el comité jurídico evaluador concluye

EMPRESA	EVALUACIÓN
PINZUAR S.A.S.	HABILITADO

(Texto extraído del original)

2. El comité técnico evaluador de la Agencia Logística Regional Suroccidente, realizó la correspondiente evaluación técnica, concluyendo lo siguiente:

Conclusión: Una vez analizadas las propuesta presentada por el oferente PINZUAR, el comité técnico evaluador procede a HABILITAR teniendo en cuenta que cumple con las especificaciones técnicas habilitantes.

(Texto extraído del original)

3. El comité económico evaluador al momento de realizar la verificación concluyó lo siguiente:

"De acuerdo a la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía N° 014-035-2022, el comité económico procede a realizar la verificación del Formulario N° 3 PROPUESTA ECONOMICA, teniendo en cuenta que solo se presentó al proceso el oferente PINZUAR SAS.
1. De esta manera el comité económico evaluador se permite informar que una vez verificados los precios ofertados, se evidencia que no se presentan precios artificialmente bajos, así mismo se evidencia que cumple con la Nota N° 3 del formulario N° 3 Propuesta Económica el cual estipula que " El valor de la oferta, no puede sobrepasar el precio promedio de los productos establecido en el estudio de mercado, so pena de rechazo de la oferta"

CONCLUSION

El oferente PINZUAR SAS, cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso 014-035-2021, Por tal razón queda habilitado económicamente para continuar en el proceso"

(Texto extraído del original de la evaluación económica de fecha 29 de abril de 2022)

El informe de evaluación fue publicado en la Plataforma SECOP II desde el día 29 de abril de 2022, concediéndose un día (1) hábil para formular observaciones al mismo. en el término concedido no se presentó observación alguna.

Conforme con lo expuesto, se adjudica el presente proceso de contratación al oferente **CARLOS ALBERTO PINTOR PINTOR Representante legal de PINZUAR S.A.S**, por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS. (\$15.000.000) MCTE IVA.** por presentar precios de acuerdo a los fijados en el mercado (precio más bajo) y estar dentro del presupuesto establecido y por cumplir jurídica, y técnicamente con lo exigido por la Entidad.

Comedidamente,

PD FRANCY LUCERO SALAZAR CARMONA
Coordinadora administrativa encargada de las funciones de la Dirección Regional Suroccidente

Elaboró: P.D. Blanca Tatiana Cadavid
Cargo: PD Coordinadora de contratos